

Pérez-Llorca



Nasif Hamed

Contacto

nhamed@perezllorca.com

T: +34 91 423 66 08

Paseo de la Castellana, 259A

28046 Madrid

España

Prácticas y Sectores

- Corporate/M&A
- Energía
- Infraestructuras
- Private Equity

Perfil

Nasif Hamed se incorporó a Pérez-Llorca en 2014 y fue nombrado socio en 2022. Con anterioridad, trabajó dos años y medio en una consultora de energías renovables y realizó prácticas como abogado en un despacho internacional de prestigio.

Estudios:

- 2011 International Business Law Program, Centro de Estudios Garrigues y Harvard Law School, Madrid
- 2011 Máster en Derecho Empresarial, Centro de Estudios Garrigues, Madrid
- 2009 Licenciatura en Derecho, Universidad Alfonso X el Sabio, Madrid

Sus idiomas de trabajo son español, inglés y tamazight.

Experiencia

Nasif está especializado en Derecho Mercantil y asuntos transaccionales. Su área de práctica más importante es la relativa a operaciones de fusiones y adquisiciones, *joint ventures*, así como reestructuraciones societarias y operaciones transfronterizas, con empresas tanto privadas como cotizadas, todo ello en distintos ámbitos de industrias. Nasif ha asesorado diversas operaciones asesorando a fondos de *private equity* y grandes industriales nacionales e internacionales.

A lo largo de los últimos años, Nasif ha asesorado en operaciones nacionales e internacionales relacionadas con la inversión y desinversión en proyectos de energías renovables e infraestructuras.

Colaboración doctrinal y docente

Nasif colabora regularmente como profesor en materias de Derecho Mercantil en el Máster en

Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad Carlos III de Madrid y en el Máster de Derecho de la Empresa de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE.

Además, participa en la redacción de artículos para prensa económica y para revistas jurídicas especializadas. Recientemente, ha participado en las siguientes publicaciones: “Solar Power: A Practical Handbook”; “Cuadernos de Derecho para Ingenieros”; “2020 Práctica Mercantil para Abogados”.

Pertenencia a organismos oficiales

Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM).

Reconocimiento

Best Lawyers®: Real Estate (2023)